

HECHOS RELEVANTES – PRIMER TRIMESTRE 2025

INVERSIONES LA CONSTRUCCIÓN S.A.

1. Con fecha 23 de enero de 2025, se informó que, en el marco de la operación comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") mediante hecho esencial de fecha 13 de diciembre de 2024 y en concordancia con lo informado en él, con esa misma fecha, la filial de Inversiones La Construcción S.A. (la "Sociedad"), ILC Holdco, publicó el Aviso de Resultado de su Oferta Pública de Adquisición de Acciones por hasta 9.251.651 acciones (las "Acciones") emitidas por Banco Internacional, conforme a las disposiciones del inciso 5° del artículo 198 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, declarándola exitosa y adquiriendo la cantidad de 6.042.248 Acciones del Banco.

El precio de adquisición de la totalidad de las Acciones indicadas ascendió a la suma de \$739.490.029.

La adquisición previamente mencionada, sumada a la compra de acciones a Baninter SpA, informada a través del hecho esencial antes referido, permitió a ILC Holdco alcanzar un porcentaje total de participación de, aproximadamente, un 78,2% en Banco Internacional.

2. Con fecha 25 de marzo de 2025, se informó que, en sesión celebrada con esa misma fecha, el Directorio de la Sociedad acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril de 2025, a las 10:00 horas, a efectuarse en Av. Apoquindo N°6750, primer subterráneo, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de conocer y tratar las siguientes materias:
 - i. Pronunciarse sobre la Memoria, el Balance General y demás Estados Financieros de la Sociedad e informe de los Auditores Externos a los mismos, en el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
 - ii. Resolver la distribución de utilidades del mencionado ejercicio, para cuyo efecto el Directorio acordó proponer la distribución de un dividendo definitivo a los accionistas, con cargo a dichas utilidades, de \$600 por acción. El resto de las utilidades sociales se propondrá mantenerlas en el patrimonio de la Sociedad.
 - iii. Conocer la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2025.
 - iv. Elegir a los miembros del Directorio de la Sociedad.
 - v. Fijar la remuneración de los Directores para el ejercicio 2025 y conocer los gastos en que el Directorio incurrió durante el año 2024.
 - vi. Fijar la remuneración de los directores integrantes de los distintos Comités para el año 2025, en especial de aquel a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo para este año.
 - vii. Designar a los Auditores Externos y Clasificadores de Riesgo de la Sociedad; y fijarles sus remuneraciones.
 - viii. Recibir la cuenta de la labor desarrollada por el Comité de Directores.

- ix. Conocer de la cuenta sobre operaciones con partes relacionadas de conformidad con el Título XVI de la Ley N°18.046.
- x. Determinar el periódico en que se publicarán los avisos de citación a Juntas de Accionistas.
- xi. Otras materias de la competencia de las juntas ordinarias de accionistas de conformidad a la ley y los estatutos.